

77° CONVENCIÓN BANCARIA

Jaime González Aguadé

Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

3 de abril de 2014

CONTENIDO

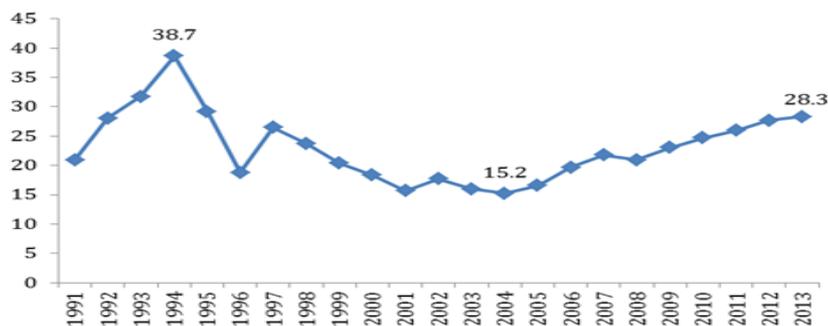
- Antecedentes.
- Marco regulatorio en los próximos años.
 1. La Reforma Financiera.
 2. Estándares Internacionales.
 3. Conductas Observadas.
- Fortalecimiento del marco regulatorio y crecimiento prudente.
- Conclusiones.

ANTECEDENTES

La penetración crediticia ha tenido un ajuste desde su nivel más alto en 1994, con un crecimiento sostenido desde 2004.

Crédito interno al sector privado en México a 2013

% del PIB



A 2013, la banca presenta indicadores sólidos.

Indicador Datos a 2013

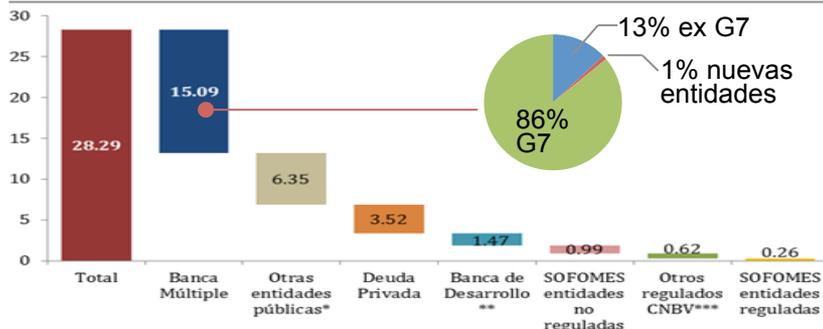
- Instituciones 46
- Activo neto \$6,568 mil mdp.
- Resultado neto \$92,921 mdp.
- ROE 13.7%
- ICAP 15.5%
- Cobertura sucursales Atienden 48% de los municipios donde habita el 91% de la población adulta.

12 nuevas entidades autorizadas entre 2007 y 2013

Sin embargo, se tiene una alta concentración del financiamiento en unas cuantas instituciones.

Composición del financiamiento a 12/2013

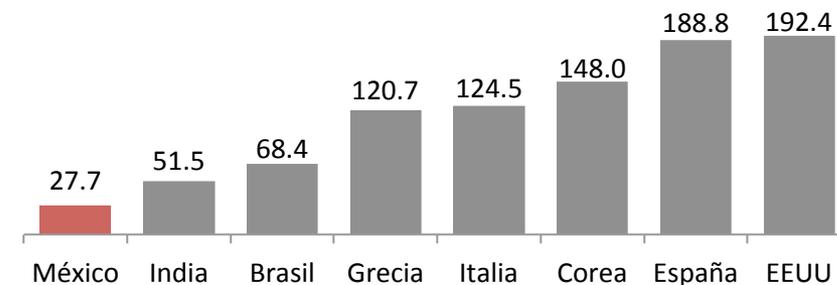
% de PIB



A su vez, en comparación con otros países México está en los niveles más bajos de penetración crediticia.

Comparativo internacional de crédito al sector privado

% del PIB, Datos a 2012¹



* Incluye INFONAVIT, FOVISSSTE y FONACOT

** Incluye Financiera Rural

*** Incluye Almacenes generales, Socaps, Sofipos y uniones de crédito

1./ Para efectos de comparación internacional se utilizan datos a cierre de 2012.

EL MARCO REGULATORIO PROMUEVE EL DESARROLLO SÓLIDO DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

Los objetivos del nuevo marco regulatorio incluyen:

- Promover mayor **competencia**.
- Reducir **barreras de entrada** al sistema financiero.
- **Mayor responsabilidad de la gestión de riesgos por parte de los órganos de gobierno** de las instituciones financieras.

Enfoques de la CNBV:



1.

CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA FINANCIERA SE BUSCA GENERAR LAS CONDICIONES PARA PROMOVER SOLIDEZ, MÁS COMPETENCIA, MAYOR PENETRACIÓN Y TRANSPARENCIA

Principio regulatorio	Ejemplo cambio regulatorio	Descripción
Garantizar solidez	Reglas de capital, liquidez y apalancamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Que las instituciones de crédito cuenten con un capital más robusto y activos de alta liquidez para hacer frente a su crecimiento y a pérdidas o salidas de efectivo en periodos de estrés financiero.
Promover competencia	Subrogación de acreedor y portabilidad de nómina	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se facilitan las condiciones para que las personas puedan recibir su nómina en la institución de crédito de su elección; y se establecen los mecanismos necesarios para fomentar la sustitución de créditos hipotecarios en favor de los deudores.
	Fondos de inversión	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se facilitará la creación y operación de los fondos de inversión, así como establecer condiciones que permitan ampliar su venta entre el público, además de implementar mecanismos para una mejor gestión ante condiciones desordenadas de mercado.
Mayor penetración	Redes de medios de disposición	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se busca la interoperabilidad de los servicios y la participación de nuevos oferentes en beneficio del sistema, que repercuta en menores costos para los usuarios de servicios financieros.
Más transparencia	Publicación de sanciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Disuadir conductas negativas de las entidades supervisadas mediante la publicación periódica de las sanciones, y con ello fortalecer la disciplina de mercado.

2.

ADOPCIÓN DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES PARA FORTALECER LA INTENSIDAD Y EFICACIA DE LAS LABORES DE SUPERVISIÓN

La regulación internacional promueve mayor intensidad y eficacia de la supervisión para reducir el riesgo

- **La alta dirección de la institución debe enfatizar:**
 - i. un **equilibrio entre el riesgo y la ganancia conforme al apetito de riesgo** de la institución,
 - ii. un **sistema eficaz de controles** acordes con la magnitud y complejidad de las institución,
 - iii. la **calidad de los modelos de riesgo**, la **precisión de los datos**, la capacidad de las **herramientas para medir con precisión los riesgos** y las justificaciones para la toma de riesgos, y
 - iv. **el seguimiento a las desviaciones de las políticas** establecidas.
- **La supervisión debe:**
 - **Ser preventiva**, en lugar de supervisión reactiva, **basado en riesgos**.
 - **Interactuar con la alta gerencia de la institución para que se establezca el apetito de riesgo**.
 - **Evaluar si la cultura de riesgo institucional** (normas, posturas y comportamientos) **se adhiere al riesgo aprobado por la alta gerencia**.

Estándares internacionales en proceso de incorporación al sistema financiero mexicano

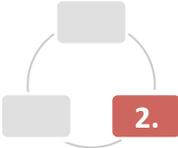
FSB

- **Tratamientos prudenciales.** Incluyendo las siguientes variables cualitativas:
 - Mayor interacción entre supervisión y las áreas directivas.
 - Mayor enfoque en la cultura de riesgo de las organizaciones.
 - Identificación de riesgo e instrumentos de evaluación de riesgo.
 - Mayor entendimiento del negocio supervisado.

Basilea

- Coeficientes de liquidez de corto y largo plazo.
- Razón de apalancamiento.
- Fortalecimiento de regulación para derivados OTC y reglas de capital y margen para exposiciones contrapartes centrales.
- Límites a grandes exposiciones bancarias (régimen de diversificación).
- Revisión a las metodologías de riesgo operacional y de mercado.

Al respecto, la CNBV ha establecido en disposiciones de carácter general la obligación para los Consejos Directivos de las instituciones de crédito de manifestar el apetito de riesgo de la institución. Estas disposiciones entran en vigor en 2014 y son un primer paso para modernizar la gestión de riesgo de la instituciones.



SE REQUIERE QUE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS TENGAN UNA CULTURA DE MANEJO DE RIESGOS ROBUSTA

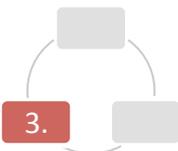
Una **cultura de gestión de riesgo** robusta **debe apoyar consistentemente una conciencia de riesgos** en términos de comportamientos y juicios **sobre el nivel de riesgo que se toma dentro de la institución**, conforme a un marco de gobierno institucional.

Elementos clave de una cultura de manejo de riesgos robusta

1. Diseño e implementación de la **governabilidad de riesgos** (sistema de control interno)
2. Definición del **apetito de riesgo** de la institución.

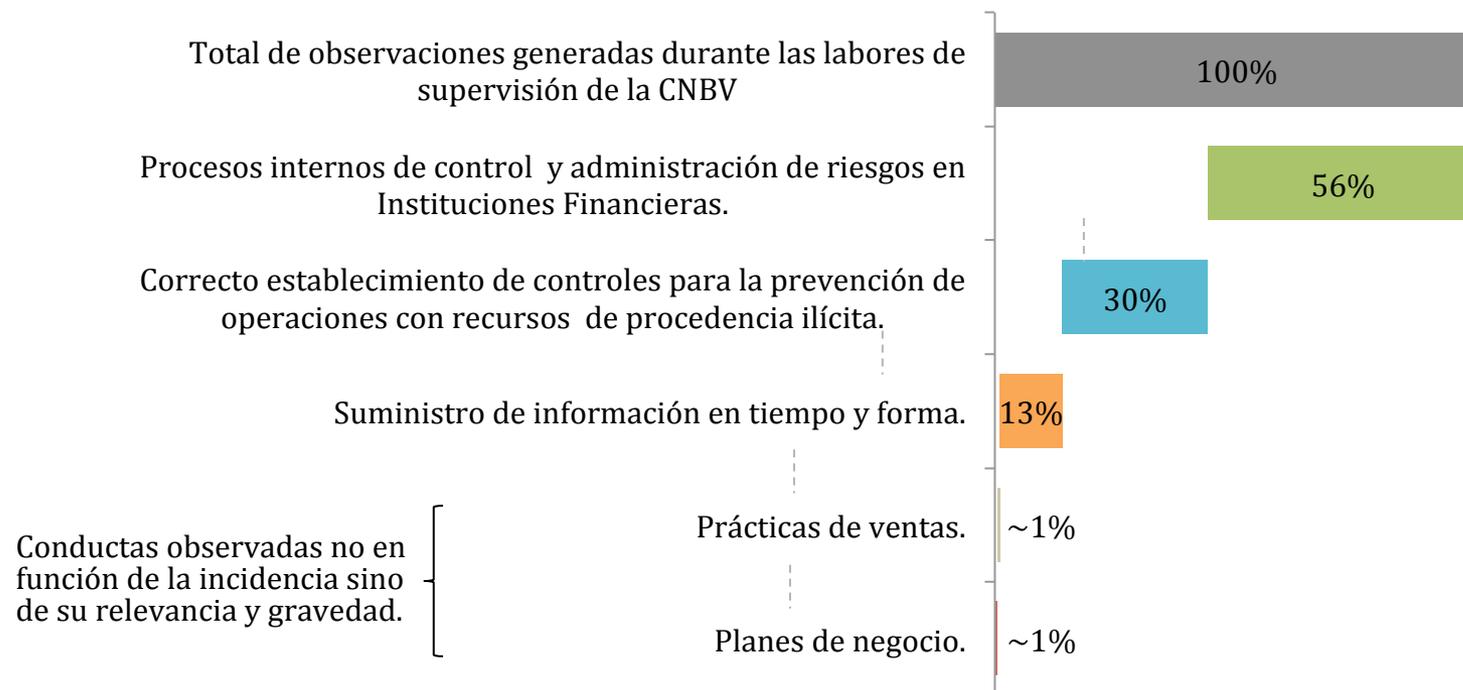
Indicadores de una cultura de manejo de riesgos robusta

1. **Lineamientos de la alta dirección al resto** de la institución.
2. **Rendición de cuentas.**
3. **Comunicación efectiva.**



ENFOQUE DE LA SUPERVISIÓN DE LA CNBV

La CNBV continuará con las labores de supervisión basada en riesgos, así como dando un seguimiento puntual a los temas identificados a lo largo del último año, tales como:

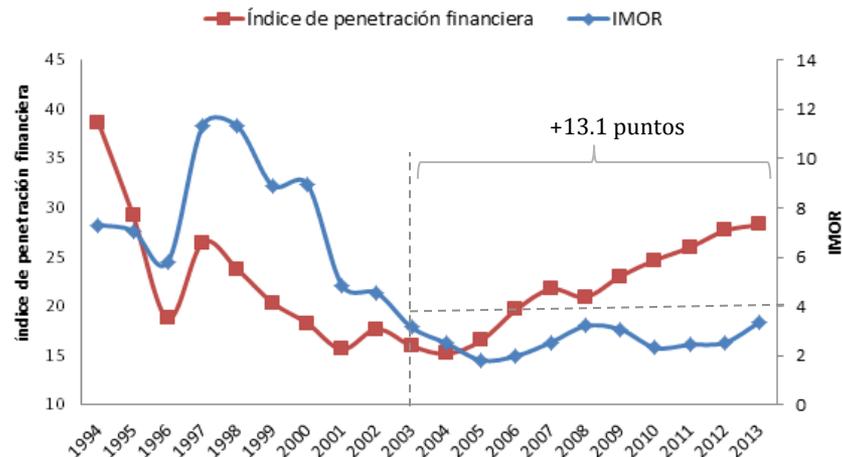


EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO REGULATORIO BRINDA SOLIDEZ AL DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO

De 2004 a 2013 el índice de penetración crediticia incrementó 13.1 puntos mientras que el IMOR se mantuvo por debajo del 4%.

Crédito interno al sector privado en México a 2013

% del PIB



Nivel riesgo S&P (2013): 4 de 10

Hitos regulatorios destacados:

1994	Creación de la CNBV
1996	Modificaciones LIC (Circulares)
1999	Ley de Ahorro y Crédito Popular
2000	Ley de Transparencia y Fomento al Crédito
2002	Ley de Sistemas de Pagos
2005	Disposiciones generales de instituciones de crédito
2010	Basilea II
2013	Basilea III

La experiencia de otros países señala que reformas estructurales no inhiben el crecimiento del financiamiento.

Chile



- La participación del crédito interno al sector privado se contrajo en ~40 puntos del PIB durante la crisis de los 80.
- Se establecieron medidas de refuerzo en supervisión, capitalización y participación de la banca en la economía:
 - Modificaciones y adiciones a la Ley general de Bancos.
 - Aumento a las facultades de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para ejercer un mayor control sobre la composición accionaria de los bancos.
 - Adopción de Basilea.
- De 1991 a 2012: el índice de penetración aumentó 31 puntos de 42.6 a 73.3%.
- En los últimos 13 años el IMOR máximo ha sido de 2.9%.
- Nivel riesgo S&P (2013): 3 de 10.

Corea



- Con la crisis de 1997 desaparecieron 14 bancos comerciales y el PIB cayó 6.9% en 1998.
- Se adoptaron diversas medidas regulatorias para la banca:
 - Ley de compañías especializadas en préstamos.
 - Se crea la Comisión de Servicios Financieros (FSS).
 - Acuerdo de los 64 mayores grupos bancarios para una reforma financiera estructural.
 - Ley de Promoción para la Reestructura Corporativa.
- De 1997 a 2012: el índice de penetración aumentó 79 puntos de 68.6 a 148.0%.
- En 2000, el IMOR era de 8.9%, desde 2004 ha estado por debajo de 2%. Nivel riesgo S&P (2013): 3 de 10.

CONCLUSIONES

- El gobierno corporativo, una cultura de administración de riesgos arraigada a lo largo de la organización y en general una relación más cercana y proactiva por parte de la institución con el supervisor son sanas prácticas acordes con estándares internacionales que, más allá de proponerse como una limitante al crecimiento de las instituciones financieras, son medidas que promueven una cultura de mitigación de riesgos en beneficio del sistema .
- Un crecimiento prudente y la minimización de riesgos sistémicos, a largo plazo, promueven un desarrollo ordenado en beneficio no solo de los usuarios, sino de las mismas entidades financieras.
- Es por eso que cada día más, la alta dirección de las instituciones tiene que asumir mayores responsabilidades en materia de administración de riesgos y de conductas que afecten al sistema en su conjunto.
- Un sistema financiero fuerte es responsabilidad de todos.

77° CONVENCIÓN BANCARIA

Jaime González Aguadé

Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

3 de abril de 2014